

Después de 28 años la ciudad de Armero vuelve aparecer en el mapa

Gracias a la delimitación del perímetro urbano realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en cumplimiento de la Ley 1632 de 2013, la cual rinde homenaje a la desaparecida ciudad y a las víctimas de la avalancha del 13 de noviembre de 1985, Armero aparece otra vez en el mapa de Colombia

Septiembre 23 de 2014. Armero (Tolima). En cumplimiento de la Ley 1632 del 28 de mayo de 2013, mediante la cual el estado colombiano rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas, el IGAC finaliza su primer compromiso consagrado en el artículo 16, asistiendo al Gobierno técnicamente para alinear el terreno del límite urbano del municipio.

A partir de los valiosos insumos adquiridos por el Instituto antes de la avalancha, como lo son el plano catastral de la zona urbana del municipio a escala 1:5.000 correspondiente al año de 1984 y la aerofotografía del municipio tomada el 5 de mayo de 1985, el IGAC inició con la delimitación de Armero, georreferenciando el plano correspondiente a la zona urbana del municipio elaborado por el IGAC en el año 1984 a escala 1:5 000, luego de establecer los puntos, procedió a instalar las pilastras que son los puntos de referencia del límite determinados con sus correspondientes coordenadas.

Para esta labor se utilizaron equipos con las últimas tecnologías y así cumplir la tarea que delimita el municipio con una alta precisión, teniendo como resultado la entrega oficial del límite junto con las descripciones de los 39 puntos de referencia.

Este trabajo fue realizado con la mayor precisión que caracteriza los productos del IGAC, garantizando la fidelidad de la información espacial que se entrega a las diferentes autoridades para que sea el punto de referencia, que permita la reparación de las familias armeritas que lo perdieron casi todo.

Juan Antonio Nieto Escalante director general del IGAC realizó la entrega oficial del límite al Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, al Ministro de la Presidencia Néstor Humberto Martínez, al gobernador del Tolima Luis Carlos Delgado Peñón, autoridades regionales y representantes de la comunidad en el municipio de Armero – Guayabal. Posteriormente visitaron en Armero algunos de los mojones que identifican punto a punto las coordenadas del límite de la desaparecida ciudad.

“Esta delimitación es el punto de partida para que el Gobierno Nacional, el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) pueda iniciar el proceso de identificación predial y registral del municipio, que abrirá camino para la adquisición administrativa y la construcción del Parque Nacional Temático Jardín De La Vida”, afirmó Nieto Escalante.

Con este trabajo el IGAC no solo cumple su compromiso consagrado en la ley, sino que además rinde un homenaje y reivindica la memoria histórica y patrimonial de los armeritas.

MAYORES INFORMES
MARIBEL TORRES
CELULAR: 3153817058
CORREO ELECTRÓNICO: gloria.torres@igac.gov.co